



A 50 años del golpe cívico militar.
Por la memoria, la verdad y la justicia. NUNCA MÁS

Clorinda (Fsa), 04 de mayo de 2.026.-

VISTO:

El reciente lanzamiento de la 3ra. edición del Programa P.U.E.N.T.E. realizado en las instalaciones de la E.P.E.S. N° 49 "Gral. José de San Martín" de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que al mismo asistieron importantes autoridades pertenecientes al Gobierno Provincial encabezado por el Ministro de Educación Ing. Julio René Aráoz quien estuvo acompañado por el Intendente Municipal de nuestra ciudad como también distintos representantes de organismos locales y provinciales;

Que el Programa P.U.E.N.T.E. (Preparación Universitaria para la Elección de Nuevas Trayectorias Educativas) es una iniciativa concebida para acompañar a los estudiantes del último año del nivel secundario y graduados de todo el territorio provincial, brindándoles herramientas y orientación para su formación académica y profesional; y se desarrolla de forma virtual;

Que en definitiva el propósito del Programa es reforzar conocimientos académicos, y brindar orientación vocacional para la transición a la universidad y/o a institutos de educación superior, provincial o nacional, siendo sus características principales la modalidad virtual, autogestionada y totalmente gratuita;

Que el Programa P.U.E.N.T.E. está básicamente inspirado en el Modelo Formoseño, el cual busca un desarrollo local, sustentable y con equidad social, fortaleciendo la enseñanza en todo el territorio provincial para reducir brechas entre capital y el interior;

Que acontecimientos de esta naturaleza no pueden pasar inadvertidos para este Cuerpo Deliberativo, ya que representan un claro indicio de las políticas sociales inclusivas propiciadas por el Gobierno de la Provincia de Formosa, en un contrasentido con el abandono social implementado por el Gobierno Nacional, el cual no solo afecta al individuo, sino que debilita el tejido social, fomentando una cultura de exclusión, privilegiando únicamente a ricos y poderosos o a aquellos íntimamente ligados al poder nacional;

Que así, el Cuerpo desea expresar su beneplácito por tan acertada decisión que redundará en beneficio de la comunidad;

Por ello y en uso de sus facultades EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA:

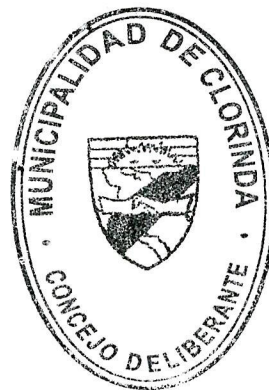
DECLARA

1°.- De Especial Interés Municipal el lanzamiento en nuestra ciudad, de la 3ra. edición del Programa P.U.E.N.T.E (Preparación Universitaria para la Elección de Nuevas Trayectorias Educativas), iniciativa concebida por el Gobierno de la Provincia de Formosa para acompañar a los estudiantes del último año del nivel secundario y graduados de todo el territorio provincial, brindándoles herramientas y orientación para su formación académica y profesional. -

2°.- Dar publicidad por los canales oficiales, página web, redes sociales y medios de comunicación de los alcances del programa, fomentando la participación de los estudiantes en el programa.-

3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.-


DR. JUAN MARCELO G. VERÓN BOGADO
Secretario Legislativo
C.D.C.




LIC. MÓNICA VILMA ACOSTA
Presidente
C.D.C.

DECLARACIÓN N° 006/2.026.-

Cde. Expte. N° 31- C- 2026 (Reg. H.C.D.)
afa